



ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE ÚNICO

***Compra derivada para la contratación de una campaña de publicidad nativa
multimercado para promocionar el Camino de Santiago de Navarra, financiada con
fondos de la Unión Europea - Next Generation EU***

CD23_0005_12

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 13:05 horas del día 14 de marzo de 2025, según lo dispuesto en la estipulación 10ª del documento de solicitud de compra singular, no siendo precisa la constitución de la Mesa de Contratación, se constituye la Unidad Gestora con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Dª. Aimara Chivite Chivite, Técnica Servicios Jurídicos
- Dª. Garbiñe Vergara Echarri, Técnica Servicios Jurídicos

Con anterioridad a la apertura se ha obtenido el resultado del análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés realizado por la aplicación MINERVA, de conformidad con la Orden HPF55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, no habiendo sido detectadas banderas rojas.

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre único, presentado por las siguientes personas licitadoras:

- PROXIMIA HAVAS, S.L. (en adelante, PROXIMIA), que presenta oferta para los lotes 1, 2 y 3.
- AVANTE ZONA NORTE, S.L. (en adelante, AVANTE), que presenta oferta para los lotes 2 y 3.

De conformidad con lo dispuesto en el documento "Solicitud de compra derivada CD23/0005_12" se observa que las empresas licitadoras han presentado correctamente la documentación que

debe integrar el sobre único “Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas”, en base a lo requerido en la cláusula 14ª del mismo.

El resultado de la apertura es el siguiente:

Lote 1	Of. nº sesiones	Of. económica
Proximia	23.100	11.999€

Lote 2	Of. nº sesiones	Of. económica
Proximia	56.000	29.999€
Avante	28.493	28.379€

Lote 3	Of. nº sesiones	Of. económica
Proximia	23.600	11.999€
Avante	11.362	11.625€

En base a los criterios de adjudicación recogidos en la estipulación 16ª del documento de solicitud de compra singular, las empresas licitadoras obtienen la siguiente puntuación:

Lote 1	Of. nº sesiones	Of. económica	Total
Proximia	95	0	95

Lote 2	Of. nº sesiones	Of. económica	Total
Proximia	95	0	95
Avante	48,34	1,35	49,69

Lote 3	Of. nº sesiones	Of. económica	Total
Proximia	95	0	95
Avante	45,74	0,78	46,52

La empresa que obtiene la mayor puntuación en los tres lotes es PROXIMIA HAVAS, S.L. Por ello, no siendo la adjudicación de un lote excluyente del resto y, habiendo presentado declaración responsable indicando que mantiene las condiciones respecto de los requisitos para contratar y respecto de los niveles de solvencia acreditados en el proceso de homologación del Sistema Dinámico de Compra, se propone como persona adjudicataria de los tres lotes a PROXIMIA



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



SDC PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y ANÁLISIS DE MERCADOS
COMPRA DERIVADA CD23_0005_12
ACTA APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE ÚNICO

HAVAS, S.L., elevando dicha propuesta, de conformidad con la estipulación 18ª del Pliego del SDC, al Órgano de Contratación.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto.

En Pamplona, a 14 de marzo de 2025.

Firma la Unidad Gestora:

Dª. Aimara Chivite Chivite
Técnica Servicios Jurídicos

Dª. Garbiñe Vergara Echarri
Técnica Servicios Jurídicos